

Fecha: 23-09-2022

Hora: 13:50

Asunto: COMUNICADO Nº 3 - DIRECCIÓN DE CARRERA

Doc.- Nº 25

COMUNICADO Nº 3 DE DIRECCION DE CARRERA

EXCEPCION AL REGLAMENTO DEPORTIVO

Se recibe de la RFEDA las siguientes excepciones al Reglamento Deportivo para la celebración de 45º Rallye Villa de Llanes.

Att Comité Organizador PEUGEOT RALLYE CUP IBERICA/

En contestación a su petición de excepción al Art. 21.5.2. del Reglamento Deportivo del SCER 2022 y en base a las circunstancias meteorológicas que se esperan en el Rallye Villa de Llanes y aras de garantizar la seguridad en el mismo **se autoriza excepcionalmente su petición a la utilización de 10 neumáticos.**

Att Comité Organizador de la Beca RTS Junior

En contestación a su petición de excepción al Art. 21.5.2. del Reglamento Deportivo del SCER 2022 y en base a las circunstancias meteorológicas que se esperan en el Rallye Villa de Llanes y aras de garantizar la seguridad en el mismo **se autoriza excepcionalmente su petición a la utilización de 10 neumáticos.**

En base a las circunstancias meteorológicas que se esperan en el Rallye Villa de Llanes y en aras de garantizar la seguridad en el mismo **se autoriza** la excepción al Art. 21.5.2. del Reglamento Deportivo del SCER 2022 a **la utilización de 10 neumáticos para los vehículos participantes 2 ruedas motrices (2RM).**



Fdo. Alejandro Darrosa Díaz.
Director de Carrera
Lic.- DC-204-AS